izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 31 de enero de 2023

El pleno aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Vías y Espacios Públicos con Terrazas, que sustituirá a la actual que data de 2012, modificada posteriormente en 2016, 2018 y 2021, en el que se introdujo una modificación transitoria por la situación extraordinaria motivada por el COVID-19.

Durante las reuniones celebradas en el largo proceso. Se ha puesto de manifiesto que la principal controversia radica en que los espacios públicos, que para unos alhameños son una zona verde y de esparcimiento, para otros supone una posibilidad de negocio, entrando en conflicto el derecho al descanso de quienes han adquirido una vivienda, con el derecho a ejercer una actividad comercial de los propietarios de los bajos. Dado que se trata de la ocupación de espacio público corresponde a este Ayuntamiento autorizar o no su utilización.

La Ordenanza contempla las prescripciones legislativas relacionadas con la accesibilidad de los espacios públicos, se mejoran aspectos relacionados con la seguridad, se concretan medidas relacionadas con la contaminación acústica y se especifican diferentes aspectos administrativos relacionados con los tramites y las sanciones. Así como, la ampliación de 10 a 15 el máximo de mesas por establecimiento, la modificación de horarios permitidos ampliando en media hora el inicio de la actividad.

También, de forma excepcional podrán concederse licencias con la duración que en cada caso se establezca en función del interés general durante Semana Santa, Fiestas de Los Mayos, Navidad, Fiestas Patronales y las graduaciones de los Centros Educativos. Por otra parte, las terrazas existentes en la fecha de entrada en vigor de la presente Ordenanza ley deberán adaptarse a lo dispuesto en la misma en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Desde el Grupo Municipal de IU-Verdes queremos reconocer el trabajo de todos los que han participado en la elaboración del texto de la Ordenanza, especialmente a la Comunidad de Propietarios del Edificio Perú, que han asistido a cuantas reuniones se les ha convocado durante este largo proceso. Así mismo, recordar que se inicia el periodo de alegaciones.

Respecto a la adjudicación del contrato de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y jardines por casi medio millón de euros anuales, desde IU-Verdes pusimos de nuevo de manifiesto nuestra disconformidad con la privatización de servicios, reiterando nuestra apuesta por la prestación directa del Ayuntamiento de estos trabajos.

El Gobierno PSOE, sigue en su carrera por “pulirse” los ahorros de los alhameños. Sin consenso alguno, aprobó en solitario suplementos y créditos extraordinarios por importe de un millón de euros, con cargo a remanentes de tesorería, destinados a pagar facturas pendientes del la

izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

limpieza y mantenimiento de zonas verdes, pago de impuestos, remodelación de la Plaza de la Constitución y el incremento de coste en la ejecución del recinto ferial.

En el Grupo Municipal de IU-Verdes nos hicimos eco de la iniciativa del movimiento #Regularizacionya que promueve la Iniciativa Legislativa Popular para la regularización extraordinaria de las personas migradas que afecta a medio millón de personas, de las cuales una tercera parte serían menores de edad, muchas de ellas en situaciones de vulnerabilidad grave que sufren las personas y que impacta en la exclusión social de las mismas.

Esta situación de exclusión social, también impacta en nuestro pueblo y a la sociedad en conjunto, comportando la pérdida de una gran aportación económica, fiscal y de sostenibilidad de sectores productivos esenciales, especialmente necesaria en el contexto de crisis social y económica actual.

Lamentamos la falta de sensibilidad y de altura de miras del resto de Grupos para abordar este problema, apoyando al movimiento #RegularizacionYa por la Iniciativa Legislativa Popular, en lugar de criminalizar o mirar para otro lado.